

SANTIAGO, Junio 11 de 1991.

SEÑOR  
PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
PRESENTE

Sr. Presidente:

La Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos lo saluda a Ud. respetuosamente, deseándole los mayores éxitos en su gestión presidencial.

Sr. Presidente, nuestra Agrupación ha planteado en reiteradas oportunidades que el derecho a la Justicia ante las violaciones criminales de Derechos Humanos acaecidas en Chile, es un tema no sólo de preocupación nacional, sino también internacional.

Nadie desconoce que durante más de 16 años y medio se cometieron sistemática y masivamente una gran cantidad de crímenes violatorios a los Derechos Humanos.

Todas las instancias internacionales especializadas y la propia Asamblea General de las Naciones Unidas, comprobaron el crimen, la tortura, la desaparición y el exilio ocurridos bajo la Dictadura militar. Estos graves delitos CONSTITUYEN CRIMENES CONTRA LA HUMANIDAD, y por lo mismo no pueden estar sujetos a la aplicación de amnistía, indulto o prescripción. Hacer Justicia en todas estas situaciones, constituye sólo el paso inicial y más urgente para avanzar en un sistema democrático más auténtico.

Sr. Presidente, nuestra Agrupación piensa que para esta clase de crímenes políticos no hay Derecho alguno que pueda respaldar la Impunidad. Por ello exigimos a su Gobierno, que si el Estado de Chile no da cumplimiento a las obligaciones en materia de Derechos Humanos, los afectados podemos acudir ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sea para someter a su consideración los casos que no fueron objeto de acción judicial eficaz o para acusar a los Poderes del Estado de Chile por no cumplimiento de sus compromisos jurídicos internacionales, lo que también puede hacerse efectivo en otras instancias de Naciones Unidas.

Nuestra Agrupación ve con preocupación, que autoridades de los poderes públicos, sólo animan a condenar la violencia política actual, y tratan de disminuir y olvidar a quienes legítimamente exigen Justicia por los graves actos criminales de violación a los Derechos Humanos.

//..

Consideramos que no existe razonamiento jurídico alguno que pueda justificar la Impunidad en Chile. Existen normas expresas aplicables a los hechos criminales violatorios a la dignidad humana, y reglas procesales para hacer efectivo el derecho a la Justicia, no pudiendo argumentarse el Decreto de Ley de Amnistía de 1978 para impedir el procesamiento.

*usaría he  
locos eso*

Argumentar que por prudencia no debería promoverse la Justicia, es reconocer de hecho a los criminales, es otorgarles la Impunidad.

La Impunidad significa privar a las personas víctimas del asesinato y la desaparición forzada, del último Derecho Humano que queda, causando un daño moral, jurídico y político a las víctimas, y éticamente a toda la sociedad.

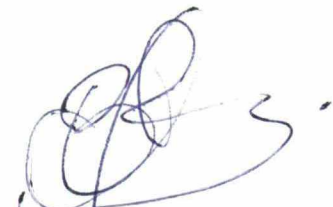
Es lamentable y vergonzoso para el país, que después de conocerse el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, Agentes del Estado que participaron directa e indirectamente en los crímenes, sigan ocupando cargos públicos y representaciones de poder político en la sociedad.

Sr. Presidente, pensamos que la Justicia fundada en la Verdad y el establecimiento de sanciones penales a los responsables criminales, no tiene porqué producir inestabilidad política, por el contrario, consolida cualquier proceso de transición a la Democracia.

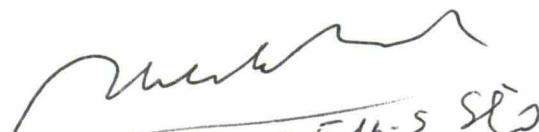
En nuestro país existen innumerables obstáculos políticos para hacer Justicia. Por ello solicitamos a Ud. que el Poder Ejecutivo se haga parte de un proyecto de Ley que declare nula la Ley de Amnistía, tal como lo planteó el programa de su Gobierno, a su vez solicitamos las urgentes y necesarias reformas al Poder Judicial y la entrega de los cuerpos a los familiares de Ejecutados Políticos para darles una digna sepultura. Las Fuerzas Armadas tienen la responsabilidad política y moral de indicar los lugares donde las víctimas fueron inhumadas.

Los chilenos que sufrieron la tortura y el asesinato por parte de los Agentes del Estado que lo justificaron en "supuestas razones patrióticas", hoy día no pueden ser argumento las mismas razones, para negar el Derecho a la Justicia.

Atentamente a Ud.

  
H.607.289-8.

AGRUPACION DE FAMILIARES  
DE EJECUTADOS POLITICOS

  
1132516-5 SJO

AGRUPACION DE FAMILIARES  
DE EJECUTADOS POLITICOS  
CHILE

*Esto es absurdo. - firmas ilegales.*